

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: la invitación cursada por el Programa de Visitas a la Unión Europea (European Union Visitors Programme, EUVP), con el fin de interiorizar a autoridades gubernamentales acerca del funcionamiento de la Unión Europea, sus políticas y sus prioridades, a realizarse en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, entre los días 8 y 12 de julio de 2019;

CONSIDERANDO: I) que es pertinente declarar en misión oficial la participación del Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto, en la citada visita:

II) que el viático a otorgar en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica por un día al 10 por ciento, dos días al 40 por ciento y siete días al 100 por ciento asciende a la suma de U\$S 4.158,56 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 56/100);

III) que el organizador de la visita asumirá los costos de los pasajes aéreos;

IV) que el Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto viajará el día 6 de julio de 2019 a la ciudad de Bruselas y regresará a nuestro país el día 15 de julio de 2019;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809 de 8 de abril de 1986, artículos 53 y 54 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990, artículo 23 de la Ley N° 16.226 de 29 de octubre de 1991, artículo 41 de la Ley N° 17.930 de 19 de diciembre de 2005, Decreto 401/991 de 5 de agosto

2019-2-4-0000633

de 1991, Decreto 148/992 de 3 de abril de 1992, Decreto 56/002 de 19 de febrero de 2002 y modificativos, Decreto 90/002 de 14 de marzo de 2002, Decreto 7/009 de 2 de enero de 2009, Decreto 108/015 de 7 de abril de 2015, Decreto 118/016, de 25 de abril de 2016, Decreto 178/016, de 13 de junio de 2016 y Decreto 288/017, de 9 de octubre de 2017;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°- Desígnase en misión oficial al Señor Sub Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto Lic. Santiago Soto, entre los días 6 y 15 de julio de 2019 en la ciudad de Bruselas, Reino de Bélgica, para participar del Programa de Visitas a la Unión Europea (European Union Visitors Programme, EUVP), entre los días 8 y 12 de julio de 2019.

2°- El viático correspondiente a la persona designada en el numeral anterior asciende a un importe de U\$S 4.158,56 (dólares estadounidenses cuatro mil ciento cincuenta y ocho con 56/100), el que se abonará con cargo al Objeto del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Inciso 02 "Presidencia de la República".

- 3° La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se atenderá con las habilitaciones de crédito previstas por el artículo 41 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.
- **4°-** Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.

CL 25 - Say

Dr TABARÉ VÁZQUEZ Presidente de la República Perrodo 2015 - 2020